

CORREA & HELM

BARRANQUILLA,

*República de Colombia*

BARRANQUILLA, ABRIL 1º DE 1883.

SEÑOR \_\_\_\_\_

MUY SEÑOR NUESTRO :

Ponemos en conocimiento de U. que en la fecha y según Escritura Pública No. 88 otorgada ante el Notario L. de este Circuito hemos establecido en esta plaza, una sociedad regular colectiva de comercio que girará bajo la razón social de

**CORREA & HELM**

Queda á cargo de esta firma el activo y pasivo de la estinguida casa de comercio de Alejandro A. Correa.

Esperando merecer la confianza de U. y suplicandole se sirva tomar nota de nuestras firmas al pié, quedamos de U. atento S. S.

Alejandro A. Correa.

J. Enrique Helm.

ALEJANDRO A. CORREA *firmará.*

J. ENRIQUE HELM *firmará.*

